



Sras/es asistentes:

D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo  
D<sup>a</sup>. María Casan Cortés (Ausente)  
D<sup>a</sup>. Adela Calzado Barbudo  
D. José Lain Alcalá  
D. Miguel Ángel Cortés Arenas  
D. Francisco López Gavilán  
D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Adame Cruz  
D. Andrés Canalejo Contreras  
D. Rafael Román Muñoz  
D. Cristóbal Belmonte Villa  
D. Miguel A. Castellano Cañete

Secretario:

Juan Francisco Gómez Gracia

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el **20 de mayo de 2021**.

En Pedro Abad, siendo las 19:30 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, en el Salón de Sesiones de esta / Casa Consistorial, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Orden del Día / objeto de convocatoria. Sesión celebrada on-line.

Abierta la sesión por la Alcaldía se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día  
**PRIMERO.- APROBACIÓN ULTIMA ACTA.**

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes si existía alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Pleno en fecha **15 de abril de 2021**, no habiendo ninguna quedo aprobada por las Sras/es asistentes a la misma.

**SEGUNDO.- DANDO CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-**

Por la Alcaldía se dio cuenta de sus resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF emanadas desde el anterior Pleno, sus referencias **217 de 12 de abril a 316 de 18 de mayo de 2021**. El Pleno quedo enterado.

Igualmente, por mi – el secretario, se dio cuenta de la siguientes correspondencia:

- De la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir – zona de Córdoba, por la que comunican resoluciones AL.091/19.CO, IV.105.19.CO Y AL.072/20.CO – ante requerimientos de esta Ayuntamiento, en relación a actuación limpieza del Arroyo del Asno, retirada de residuos sólidos urbanos en zona cruce con la NIV y reparación del cauce del arroyo reseñado y por las que contestan ante no disponibilidad de presupuestaria se solicite autorización para actuar a nuestra costa, así como de la retirada de los residuos del cauce reseñado derivación de responsabilidad a Adif.
- De la Excm. Diputación Provincial dando traslado del acuerdo plenario de fecha 21/04/21 en relación a propuesta del Grupo Cs sobre “Apoyo al sector de Gimnasios y Centros Deportivos” ante la crisis sanitaria.
- Del Servicio de Asistencia Jurídica de la Excm. Diputación dando traslado de la sentencia favorable a esta Corporación en el contencioso 83/2021 (recurso 75/2021) reclamación cantidad por importe de 8,953,19 € ante liquidación de plusvalía girada a Altamira Santander Real Estate SA.

Código seguro de verificación (CSV):

**9E33 3C59 3331 196A 3FD7**



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



El Pleno tomó razón.

**TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IU.A SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO JUVENIL”.-**

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18/05/21, por la Sra. Calzado – portavoz de IU.A, se dio cuenta de la siguiente Moción:

“PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA, ESPECIALMENTE FRENTE AL PARO JUVENIL”. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Andalucía en el mes de febrero superó la barrera psicológica del millón de parados y paradas. El paro estructural y la pandemia hicieron que superáramos esa nefasta barrera psicológica, en la que 1.002.104 andaluzas y andaluces engrosaban las listas del desempleo. Las cifras eran y son muy preocupantes a nivel general, y totalmente inasumibles si nos asomamos a los datos de paro juvenil, con un 52,21% de las y los jóvenes andaluces en paro. La situación a todas luces hace necesario que, a través del diálogo social, la administración andaluza actúe de forma inmediata.

Tanto en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía, donde se establecen las competencias en materia de empleo de nuestra Comunidad, como en todo el Título VI del mismo, *economía, empleo y hacienda*, enumeran herramientas y deberes del Gobierno de la Junta de Andalucía para no permanecer impasibles ante el desastre económico y social que representa que nuestra comunidad cuente con un paro insoportable.

Andalucía arrancaba esta crisis pagando las consecuencias de un sistema económico muy débil en términos estructurales y frágil para afrontar cualquier coyuntura adversa. Más cuando esa coyuntura ha atacado con mayor virulencia a sectores predominantes en Andalucía: el sector servicios, el turismo y la hostelería, el comercio... También por esta razón, lamentablemente, estamos a la cabeza en número de empresas que han tenido que recurrir al subsidio por cese de actividad o el número de trabajadoras y trabajadoras en ERTE, llegando en el primer trimestre del presente año a más de 121.398 personas, el 3,9% de los afiliados a la Seguridad Social.

Unos ERTES que exponen de manera clara y evidente los males del empleo medio andaluz, ya que la prestación media por ERTE en Andalucía no supera los 500 euros. En concreto la media andaluza es de 482 euros. Por provincias, Cádiz es la que tiene la prestación media más baja (354 euros), seguida de Córdoba (365 €), de Sevilla (374 €) y de Huelva (400 €), es decir, la mitad de las provincias andaluzas, la media en ERTE, no supera los 400 €, una cantidad con la que claramente no se puede vivir.

Saludamos iniciativas como las puestas en marcha a través del acuerdo con los sindicatos y la patronal del complemento de ERTES y ayudas a las empresas con plantilla en esta situación. Unas medidas que deben ser mantenidas en el tiempo

Código seguro de verificación (CSV):

9E33 3C59 3331 196A 3FD7



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



mientras se mantenga esta situación, habida cuenta que el Gobierno Central a través del Ministerio de Trabajo, ya ha hecho público el compromiso de mantener las políticas de ERTES mientras sea necesario.

Las tasas de temporalidad, de parcialidad, la media de salarios... la precariedad en general en el empleo requiere de una estrategia a medio y largo plazo en una triple dirección. Por un lado, el gobierno andaluz debe complementar y reforzar ayudas suficientes para ayudar a mantener el empleo y las empresas hasta que éstas recuperen su actividad. Por otro, es inaplazable que la propia administración promueva financiación suficiente para disponer de planes de empleo puntuales, que permitan a quienes quieren trabajar y no pueden, su reincorporación al mercado de trabajo hasta que éste vuelva a una senda de mejora. Por último, los recursos públicos disponibles ahora y en el futuro deben movilizarse para generar las condiciones que hagan posible la diversificación productiva en Andalucía, con más empleo de calidad, mejores servicios públicos e infraestructuras que nos coloquen en una situación social y económica mejor y con menos servidumbres medioambientales.

Es inaceptable que el gobierno andaluz siga haciendo dejación de sus responsabilidades y competencias, que presuma de superávit y buena gestión cuando puede y debe invertir en paliar las consecuencias de la pandemia, y que incumpla de manera recurrente sus propios compromisos, como el prometido plan de empleo para los Ayuntamientos, anunciado en septiembre y del que no ha vuelto a saberse nada.

Andalucía tiene que aprovechar los fondos europeos, los estatales y los propios, para lo que es necesario que deje de centrarse única y exclusivamente en la confrontación y la propaganda. Para mirar al futuro debemos salvar el presente, proteger a nuestras empresas (principalmente las Pymes y autónomos) y salvaguardar el mayor número de empleos, para generar unas bases sobre las que sea, no más fácil, sino posible la recuperación. Por todo ello, este Grupo de IU.A, propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS: **Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a:**

1.- La puesta en marcha de una **Estrategia Andaluza por la diversificación e industrialización de Andalucía** consignando el 50% de los fondos REACT-EU a ello (940 millones de euros) e impulsando proyectos estratégicos en ese sentido para el conjunto de la estrategia de Recuperación y Resiliencia.

2.- La aprobación de forma inmediata de un **Programa de Empleo Juvenil** con medidas directas y transversales en cada una de las políticas activas de empleo a desarrollar con el objetivo de reducir en un año a la mitad el desempleo juvenil en Andalucía dotado con 250 millones de euros.

3.- La activación de manera urgente de un **programa de empleo a través de incentivos directos a empresas**, principalmente a Pymes y Autónomos, para la contratación de personas desempleadas con obligación de mantenimiento del empleo al menos durante 2 años.

4.- **Mantener el complemento autonómico para los ERTES** a trabajadores y trabajadoras con salarios más bajos mientras la situación actual persista.

Código seguro de verificación (CSV):

9E33 3C59 3331 196A 3FD7



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



5.- Publicar de manera urgente la convocatoria de **ayudas directas a Pymes y autónomos** para el mantenimiento de la actividad empresarial y por ende el empleo impulsado por el Gobierno de España, complementándola con los recursos de los que la Junta de Andalucía dispone para aumentar los sectores beneficiarios y la cuantía de las ayudas.

6.- La puesta en marcha de manera urgente del prometido **Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos** para los años 2021 y 2022, consignado con 391 millones de euros para este año y 278 millones para 2023, incorporando las mejoras planteadas por la FAMP, principalmente la relativa a articular las ayudas a los salarios según los convenios municipales.

7.- Elaborar un **Programa de Transición al Empleo**, con transferencias a las Entidades Locales, especialmente las menores de 20.000 habitantes para el impulso de proyectos que tengan una incidencia directa en la generación de empleo.

8.- Promover una mesa permanente con agentes sociales y económicos para realizar el seguimiento exhaustivo y **articular medidas en los expedientes de reducción de plantillas en las empresas andaluzas.**

9.- Definir y aprobar un **Plan por la Calidad del Empleo en Andalucía**, como herramienta frente a la precariedad y la siniestralidad laboral, implementando, como en otras comunidades se está realizando, un refuerzo autonómico en la inspección laboral.

10.- **Revisar la política de empleo público andaluz**, impulsando medidas para el rescate y la gestión directa de servicios públicos esenciales, garantizando la fijeza del funcionariado interino que se encuentre en fraude de ley por abuso de la temporalidad, así como cumplir con los compromisos adquiridos en cuanto al impulso de ofertas de empleo público que sean garante de estabilidad y calidad.

11.- Instar al Gobierno de España al impulso de una **estrategia estatal por la defensa, recuperación y mejora del empleo público**, impulsando los cambios legislativos necesarios.

12.- Dar traslado de los siguientes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Presidencia del Parlamento de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios.”.

En turno de debate, por la proponente se indicó que las políticas de empleo competen a la Junta de Andalucía y que ésta no debe de hacer dejación de las mismas rebajando el importe de las ayudas que por tal concepto se han venido haciendo desde hace varios años, unos 200 mil € en Pedro Abad lo que ha reducido la empleabilidad por tal concepto a 7 personas de 32 que se solía venir haciendo.

Por parte del Sr. Castellano – portavoz de CS., se indicó que esa dejación no sólo es de la Junta, sino también del Estado, hemos de romper con la barrera psicológica del millón de parados andaluces con mayor incidencia en el empleo juvenil, recuerde Sra. Calzado que Podemos coparticipa en el Gobierno Central. Se debe impulsar el empleo y el emprendimiento, restaurar el dialogo social, roto a día de hoy, ante estos supuesto no puedo votar en contra, hay que apoyar todo tipo de empleo, me abstendré.

Por parte del Sr. Román – portavoz del PP., se indicó que con respecto a lo dicho sobre reducción del fomento de empleo – Plan Aire, este no se ha reducido desde por la Junta. El paro, el desempleo es el principal problema con el que nos enfrentamos. Esta moción fue defendida en el Parlamento Andaluz el pasado mes de abril, mi Grupo esta en desacuerdo con la moción que plantea IU excepto en los puntos de acuerdo 8 y 11 de la misma. Compartimos un mismo objetivo, potenciar el empleo juvenil, recuerden los EREs y las intenciones de derogar la reforma laboral de Rajoy vigente que funciona y mantiene, en lo posible, el empleo. No pueden acusarnos de dejación de competencias desde la Junta.

Código seguro de verificación (CSV):

9E33 3C59 3331 196A 3FD7



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



Por parte del Sr. López – portavoz del PSOE., se manifestó que las derechas – PP y Cs., deben aclararse pues en el siguiente punto del Orden del Día hablan de seis millones de parados y en este debate de cuatro. El PP se erige en impulsor de los EREs y les tengo que recordar – como ya ha manifestado la ministra de Trabajo – Sra. Díaz, que dicho partido – el PP., voto en contra de su creación. Todo son excusas !. Que nos diga y confirme la Sra. Alcaldesa la reducción de las subvenciones y de su cuantía para el fomento de empleo, cuanto nos llegaba con Gobiernos Autónomos de izquierdas y cuanto con los de derechas. Es necesario que se siga apoyando el fomento de empleo y paliar el paro juvenil, pónganse las pilas desde la Junta e inviertan y fomenten el empleo joven. Nuestro voto será a favor.

Por parte de la proponente se agradeció la postura de los Grupos incidiendo en la búsqueda de empleo de calidad.

Pasado el punto a votación la moción fue aprobada por la mayoría de votos emitidos, siete votos a favor de los Grupos IU.A – 4 votos, y PSOE – 3 votos, dos en contra del PP excepto en los puntos de acuerdo 8 y 11, y una abstención de Cs.

#### **CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PP. SOBRE “BAJADA DE IMPUESTOS”.-**

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 18/05/21, tomó la palabra el Sr. Román – portavoz del PP., quien dio cuenta de la siguiente Moción:

**“MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ANULAR LAS SUBIDAS DE IMPUESTOS QUE HAN ENTRADO EN VIGOR EN 2021 Y A NO PONER EN MARCHA LOS AUMENTOS Y NUEVOS TRIBUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA ENVIADO A BRUSELAS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En 2020, el PIB español se hundió un 11%. Se trata de la mayor caída desde que se tienen datos y la mayor de los países de la OCDE. La deuda pública española alcanzó los 1,37 billones de euros, la cifra más alta desde 1898. En sólo un año, la deuda de España se incrementó en 122.439 millones de euros y escaló hasta suponer el 122% del PIB.

Para entenderlo mejor, el incremento de la deuda del año 2020 se "comería" por sí solo el 88% de los fondos de recuperación que nuestro país recibirá de la Unión Europea en los próximos años hasta 2026 (140.000 millones de euros).

En 2020, España destruyó 622.000 empleos y la tasa de paro ascendió al 16,13%. Según los datos de Eurostat, casi el 40% del aumento del paro en la eurozona se ha concentrado en España, situándose nuestro país a la cabeza del desempleo en Europa. En 2021, el panorama no es más alentador ya que, en el primer trimestre del año, España destruyó 137.000 empleos.

En la actualidad, más de 6 millones de españoles quieren trabajar pero no pueden; 2 millones engrosan las "colas del hambre" y 1,2 millones de hogares tienen a

Código seguro de verificación (CSV):

**9E33 3C59 3331 196A 3FD7**



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



todos sus miembros en paro. Pues bien, en el peor momento de las últimas décadas, el Gobierno de España ha decidido subir la presión fiscal a las familias.

Así, en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se ha incluido un aumento de recaudación derivado de la subida de impuestos por importe de 8.000 millones de euros. Desde el 1 enero de 2021:

- ha subido el impuesto de matriculación
- se ha incrementado el IVA de las bebidas azucaradas hasta el 21%
- las pólizas de seguros de hogar, de vehículos, de decesos, del comercio etc. que tienen 17,8 millones de españoles, el 95% de las familias, han subido al aumentar el impuesto a los seguros.
- han comenzado a funcionar las tasas Google y Tobin que se aplican sobre determinados servicios digitales y sobre las transacciones financieras respectivamente.
- las desgravaciones que tienen millones de españoles por sus respectivos planes de pensiones, -que tanto se han incentivado hasta ahora como ahorro-, han quedado reducidas a una mínima cuantía.

Mientras los distintos gobiernos de la Unión Europea han optado por bajar la presión fiscal a los ciudadanos, el gobierno de Sánchez decide subirlos cuando los ingresos en familias, autónomos o empresas se están viendo muy reducidos y, en algunos casos, han desaparecido, contribuyendo al mayor empobrecimiento de los españoles, especialmente aquellos con rentas medias y bajas.

Casi todos los estudios coinciden en señalar que el 84% de los nuevos ingresos estatales se obtendrán de familias de rentas medias y medias/bajas. Solo un 16% de la nueva recaudación, aproximadamente, llegará a las arcas del Estado desde las personas que tienen un mayor poder adquisitivo.

Por si el "sablazo fiscal" incluido en los PGE para 2021 no hubiese sido suficiente conocemos, que, entre los más de 2.000 folios del "**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**" enviado a Bruselas, el Gobierno de España esconde una subida histórica de impuestos. Entre los aspectos más destacados podemos mencionar:

- la eliminación de la reducción por tributación conjunta en el IRPF que beneficia a 3,7 millones de hogares, sobre todo si tienen hijos a cargo y uno de los cónyuges está en paro o registra unos ingresos muy bajos.
- la eliminación o modificación de 13 beneficios fiscales (reducciones, exenciones, bonificaciones) desde los tipos reducidos de IVA o la exención de este tributo en sanidad y educación, la reducción en IRPF por alquiler de viviendas o las bonificaciones de los hidrocarburos utilizados como carburante (es decir, aumento del impuesto que grava el diesel).
- se establecerá un impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración y otro que grave los envases de plástico no reutilizables

Código seguro de verificación (CSV):

9E33 3C59 3331 196A 3FD7



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



- además, a partir de 2024 el gobierno impondrá el pago por uso (peaje) en las vías de alta capacidad (autopistas y autovías) no sólo estatales sino también autonómicas.

La excusa que esgrime el gobierno para perpetrar este atraco a la sociedad española es que "*España presenta un diferencial negativo de ingresos en relación con la Unión Europea*" y que hay que "*acercar los niveles de tributación de España a la media de los países de nuestro entorno*" (Pág.1 del "Componente 28-Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). También ha argumentado que pretende igualar la presión fiscal española a la media europea subiendo impuestos a los ricos que permitirán poder financiar un mayor gasto social.

Ante esto hay que señalar que la presión fiscal no es, según todos los expertos, el mejor indicador para valorar si un país carga a sus ciudadanos con muchos impuestos o no. Esto es así porque en España hay una serie de factores que provocan que la cifra de recaudación y por tanto, el ratio de recaudación en relación al PIB (presión fiscal), sean bajos: tasa de desempleo que dobla la media europea, baja renta per cápita, mayor peso de la economía sumergida, etc.

Por todo, ello es más correcto analizar el índice de esfuerzo fiscal que relaciona la recaudación con la capacidad económica del contribuyente. Y según este indicador, España se encuentra ya entre los 5 países de la OCDE que mayor esfuerzo fiscal exigen a sus ciudadanos. Y como ya hemos visto las subidas de impuestos previstas por el Gobierno afectan mayoritariamente a las clases medias y bajas, no a los ricos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pedro Abad, presenta para debate y en su caso aprobación los siguientes ACUERDOS.

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Pedro Abad, insta al gobierno de España a:

- 1- Anular el incremento de impuestos incluido en los PGE para 2021.
- 2- No poner en marcha las subidas de impuestos, los nuevos tributos y los peajes en las autovías y autopistas españolas incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 3- Descartar la eliminación de los beneficios fiscales que figuran en el documento enviado a la Unión Europea.

**SEGUNDO:** Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a las presidentas del Congreso y del Senado, -así como a los Portavoces de los Grupos Políticos de estas cámaras-, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”.

En turno de debate, por el proponente se manifestó que en los momentos actuales de crisis y recuperación económica la peor medida es subir la presión impositiva,. De ahí la presentación de esta moción.

Por parte del Sr. Castellano – portavoz de Cs., se manifestó ante las expresiones “dualistas de derechas e izquierdas ” manifestadas por el Sr. López en el debate del punto anterior, he indicarle que las “izquierdas” no pueden machacar – como hacen, a la población con sucesivas subidas de impuestos,

Código seguro de verificación (CSV):

9E33 3C59 3331 196A 3FD7



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



pagan mas los que mas consumen y ahí estamos todos ricos y pobres. Los impuestos deben ser proporcionales a lo que percibe, a lo que se rinde, Cs se muestra a favor de la moción presentada, no es necesaria la subidas de impuestos que plantea el Gobierno.

Por parte del Sr. López – portavoz del PSOE, se manifestó que le era indiferente lo manifestado por el Sr. Castellano respecto a las dualidades. No se de donde obtiene sus datos el Sr. Román, debe ser del ABC, La Razón o El Mundo, la ratio de la deuda del PIB era de un 69,9% con el Gobierno Socialista y tras dejar el Gobierno el PP subió al 97,6€, habiendo subido ahora algo mas como consecuencia de la pandemia crisis que padecemos, anoten el dato. Las medidas son de cara al 2024, año en el que puede que gobierne el PP., veremos a ver que pasa entonces, pues algunas de las medidas que se plantean ya habían propuesto por el PP., cobro por uso de autovías que en otros países se efectúa para el mantenimiento de las mismas, sablazo fiscal es el que dio el Sr. Rajoy en 2012 tras prometer la no subida de impuestos y efectuar subidas al consumo, quitar las pagas extras a los funcionarios, bonificación del 90% en las transmisiones patrimoniales favoreciendo a los ricos, etc., o ya no se acuerdan?. Lo que debemos es buscar, y se alcanzar acuerdos y consenso.

Por parte de la Sra. Calzado – portavoz de IU.A., se indicó al Sr. Román que las subidas propuestas como consecuencia de la pandemia se aplicaran a partir de la recuperación económica tras la pandemia, a finales de 2022, siempre lo utilizan como reclamo electoral, sin estar en ese periodo, para favorecer las rentas altas sin incentivar ciertas actividades económicas. Nuestro voto será en contra de la moción.

Por último, el proponente, indico que aunque la moción desborda el ámbito de competencias local, indirectamente nos afecta y de ahí la moción. Hablan de que hay que admitir la subida, nosotros entendemos que no pues cuando se bajan los impuestos se reactiva el consumo y se recauda más, nos acusan de utilizar la pandemia de forma electoralista, eso si que es una barbaridad por su parte Sr. López, el tiempo dará o quitará la razón, no es el mejor momento de subir impuestos.

Pasado el punto a votación, la moción fue rechazad por siete votos en contra de los Grupos de IU.A – 4 votos, y PSOE – 3 votos, y tres votos a favor de los Grupos PP – 2 votos, y Cs – 1 voto.

#### QUINTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PROPUESTA POR Cs EN “DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL PATRIMONIO”.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces en sesión de fecha 18/05/2021, tomo la palabra el Sr. Castellano – portavoz de Cs., quien dio cuenta de la siguiente Declaración Institucional en Defensa de la Cultura y del Patrimonio:

“La Declaración Universal sobre la diversidad cultural, adoptada por la 31ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, dada en París el 2 de Noviembre de 2.001, confirma su compromiso con el desarrollo de los derechos sociales y culturales.

El Preámbulo de la Constitución de la UNESCO reconoce que la difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz, son indispensables para la dignidad de hombres y mujeres, constituyendo un deber sagrado que todas las naciones deben cumplir con espíritu de responsabilidad y ayuda mutua. Así mismo, recoge que debe facilitar la libre circulación de ideas por medio de la palabra y de la imagen. La UNESCO promulga instrumentos internacionales relativos a la diversidad cultural y al ejercicio de los derechos culturales.

Código seguro de verificación (CSV):

9E33 3C59 3331 196A 3FD7



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021





La cultura es un derecho recogido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y un bien de primera necesidad. Debe considerarse como un conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarcan además de las artes y las letras, estilo de vida, maneras de vivir, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura, igualmente, está en el centro de los debates contemporáneos sobre identidad, cohesión social y desarrollo de una economía fundada en el conocimiento.

El respeto de la diversidad cultural, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, están entre los mejores garantes de la paz y la seguridad internacional, impulsando la unidad del género humano y el fomento de intercambios culturales, lo que germina en un diálogo renovado entre cultural y civilizaciones. La defensa de la cultura es un imperativo ético, inseparable del respeto por la dignidad de la persona, lo que supone un compromiso de respeto hacia los derechos humanos y las libertades fundamentales.

De todo ello se desprende que la cultura es fundamental para la construcción de la oferta turística, basada en muchos casos en el atractivo y la oferta cultural, sin la cual no sería posible relanzar la actividad turística y de servicios asociados. En este contexto, la grave crisis sanitaria derivada por la COVID-19, y que ha provocado el cierre de los espacios culturales, ha dejado a los sectores culturales paralizados y sin capacidad para generar ingresos o para garantizar su funcionamiento básico.

Los sectores profesionales de la gestión cultural, los museos y espacios de patrimonio, las artes escénicas, audiovisuales, las artes literarias, las plásticas y las musicales, se han visto obligados a interrumpir sus procesos de creación, investigación, gestión patrimonial y desarrollo creativo. Del mismo modo, se han quedado desiertas las ciudades sin abrir salas de exhibición cinematográfica, teatrales, musicales, galerías de arte, los museos y espacios públicos donde se desarrollan manifestaciones culturales de todo tipo.

El arte, la creación, la gestión, la conservación, la investigación y el conjunto de las personas de trabajadoras en el mundo de la cultura, están sufriendo enormes dificultades de financiación que pone en riesgo su continuidad. A esto se suma la falta de una ley de patrocinio, mecenazgo y participación social.

Los sectores culturales se encuentran ante el momento más difícil y decisivo de su historia. El sector cultural ha sido clave para ayudar a edificar valores esenciales en la sociedad como el pluralismo, la convivencia, la tolerancia, el respeto, la libertad de expresión, la crítica y la educación.

En el marco de la cultura tiene especial importancia el papel que juega el patrimonio, que nos habla sobre la herencia que nos han transmitido, la riqueza de una comunidad, aquello que genera un sentimiento de pertenencia a un colectivo, y que a su vez, debemos transmitir a generaciones futuras. Es un elemento que enriquece la vida de la ciudadanía, impulsa los sectores cultural y creativo, y por consiguiente, desempeña

Código seguro de verificación (CSV):

**9E33 3C59 3331 196A 3FD7**



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



un papel importante en la creación y el incremento del capital social. También es un recurso fundamental para el crecimiento económico y el empleo, ya que ofrece la posibilidad de revitalizar zonas rurales, además de fomentar un turismo sostenible, seguro y de cercanía.

La preservación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural atañe a distintos estratos sociales y políticos que deben remar en una misma dirección a fin de lograr estos objetivos que son fundamentales para la sociedad actual. Por ello, es preciso focalizar la atención en todos aquellos Bienes de Interés Cultural (BIC) de nuestra provincia, así como aquellos elementos que por su entidad histórica y/o artística deban adquirir la referida categoría en pos de frenar la destrucción, pérdida y deterioro que muchos de estos han sufrido en las últimas décadas.

La cultura es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de nuestros pueblos y es por ello que la Diputación de Córdoba tiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, consolidación y creación de una programación cultural que responda a las necesidades reales de la provincia, de su ciudadanía y que atienda a la problemática de nuestros pueblos a la vez que favorezcan el progreso social y cultural.

Por ello, la asistencia de la institución provincial a los municipios es fundamental en este sentido, asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes, formación apoyo en materia cultural. Todo ello además de la asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales culturales, así como se viene haciendo desde la Delegación de Cultura de esta Excma. Diputación, con las diferentes líneas de subvenciones destinadas a dotar a los municipios para que realicen sus diferentes programas culturales, así como para proceder a la restauración y puesta en valor de los bienes patrimoniales culturales tanto muebles como inmuebles.

Con todo ello se pretende que desde la Institución provincial se garantice la colaboración y responsabilidad en el desarrollo cultural de la provincia, no solo desde la Delegación de Cultura, si no también de forma transversal en todas las delegaciones, como reconocemos que se viene trabajando.

Por todo lo expuesto en esta Declaración Institucional, la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, manifiesta su compromiso en seguir trabajando en las siguientes líneas y principios:

1.- La Cultura debes estar protegida, impulsada y promocionada con recursos suficientes, integrándose en planes estratégicos de desarrollo territorial, social y económico.

2.- Los poderes públicos tienen garantizar medidas destinadas a inyectar recursos en el sector, así como medidas de protección de los artistas, creadores e instituciones culturales, fuente de riqueza y trabajo de muchas personas, entre otras, de nuestra provincia.

Código seguro de verificación (CSV):

**9E33 3C59 3331 196A 3FD7**



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



3.- Reforzar la cooperación y solidaridad internacional para permitir que todos los países (especialmente aquellos subdesarrollados o en vías de desarrollo) establezcan industrias culturales viables y competitivas a nivel nacional e internacional.

4.- La implicación en la lucha activa por la defensa del Patrimonio Cultural.

5.- Impulsar medidas que permitan el mantenimiento del tejido productivo y la actividad de los sectores culturales para garantizar la continuidad del trabajo desarrollado por creadores, artistas, trabajadores de la cultura, asociaciones y ciudadanos que participan a través de la cultural popular y tradicional.

6.-Facilitar y fomentar el acceso a la cultural y al consumo cultural.

7.- Fomentar el mecenazgo para promover la participación de la sociedad civil en la protección de nuestro patrimonio cultural.

8.- Se acuerda dar traslado de esta Declaración Institucional al Ministerio de Cultura y Deportes de España y a la consejería de cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.”.

Pasado el punto a votación este fue aprobado por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la sesión – diez votos a favor de los Grupos IU.A – 4 votos, PSOE – 3 votos, PP – 2 votos y Cs – 1 voto.

#### SEXTO.- ADHESIÓN AL PROTOCOLO PARA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN AL COINSUMIDOR”.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 18/05/2021, por mi – el secretario, se dio cuenta de la propuesta de adhesión – efectuada por la Excm. Diputación, Dpto. Consumo, a la Red de Puntos de Información al Consumidor, según detalle:

“Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad - Córdoba, manifiesta su voluntad de implantar y colaborar con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en la gestión del **Punto de Información de la persona consumidora**, asumiendo la ejecución de cada uno de los compromisos que se detallan a continuación.

1. Poner a disposición del Técnico de Consumo un local-oficina de fácil acceso a los/as usuarios/as, para la atención al público (presencial) y otras funciones propias de la actividad: gestión de reclamaciones, acciones de difusión, información y formación a consumidores y usuarios
2. Dotar del equipamiento y material de oficina que se precise para el desarrollo de la actividad, como teléfono, ordenador, acceso a internet, impresora, etc.
3. Ubicar una placa identificativa y el cartel informativo del PIC con el horario y días de atención presencial, tanto en lugares visibles del Ayuntamiento como en la página web (se proporcionará por parte de Diputación).
4. Designar a una “persona de contacto del Ayuntamiento” a fin de informar a consumidores y usuarios del horario de atención, gestión de las citas

Código seguro de verificación (CSV):

9E33 3C59 3331 196A 3FD7



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



previas, recogida de los documentos que aporten los usuarios y actuar como enlace con el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de la Diputación de Córdoba.

5. Difundir la existencia del P.I.C. en los medios locales de comunicación, como radio, televisión, redes sociales, página web, etc.”.

Vista la propuesta / carta de adhesión que precede, el Pleno por unanimidad – diez votos a favor, aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Pedro Abad a la Red de Puntos de Información al Consumidor – PIC, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

#### **SÉPTIMO.- ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE IVPS-RELAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD EN CÓRDOBA.-**

Previo dictamen de la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 18/05/2021, por mi – el secretario, se dio cuenta de la propuesta de adhesión efectuada por la Delegación Territorial de Salud de Córdoba, con respecto al IVPAS de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía – RELAS, según detalle:

“ El pleno de la corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Pedro Abad, a la red local de acción en Salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de Salud Local y un Plan Local de Salud del municipio.

Se asume el compromiso de :

- 1.1. Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.
- 1.2. Seguir la metodología de la red de acción local en salud (RELAS).
- 1.3. Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.
- 1.4. Elaborar y aprobar un plan local de salud del municipio.

La persona que ostente la alcaldía o presidencia realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Pedro Abad a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía sea efectiva.”.

Vista la propuesta / carta de adhesión reseñada, el Pleno por unanimidad – diez votos a favor, aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Pedro Abad a la IVPAS – RELAS de Delegación Territorial de Salud de Córdoba.

**OCTAVO.- OTROS DICTAMENES.-** No hubieron.

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por parte del Sr. Belmonte Villa – PP., se efectuaron los siguientes Ruegos:

- Que habiendo sido numerosos los vecinos que nos han advertido de la situación del acerado derecho que sube desde la vieja gasolinera de Benito hasta el polígono

Código seguro de verificación (CSV):

**9E33 3C59 3331 196A 3FD7**



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021



Industrial, por invasión de vegetación del ancho del mismo, teniendo que salirse del mismo en una zona de mucho tráfico, rogamos se proceda a la limpieza del mismo, así como a una revisión del resto de acerados del polígono industrial. A lo que la Alcaldía contestó que se tendrá en cuenta y procederá a su limpieza.

- Que hemos detectado un bache, por falta de asfalto, en el cruce de la calle Redonda con Santa Rafaela María, lo que puede dar lugar a incidencias peligrosas para bicicletas, motocicletas o incluso personas, por lo que solicitamos sea reparado la más inmediatamente posible. A lo que la Alcaldía contestó que se dará cuenta a Diputación / Carreteras Estado para que procedan a su reparación.

Por parte del Sr. Román – portavoz del PP., se preguntó sobre la posibilidad de apertura de la Piscina municipal ante la atenuación de las medidas contra el COVID-19., así como del Recinto Ferial para colocación de atracciones de Feria? A lo que la Alcaldía contestó que la Piscina si se va a abrir y que respecto a las Atracciones de Feria se estudia celebrar en casco urbano una feria “de día” para que los establecimientos de restauración puedan compensar las perdidas que han tenido como consecuencia de la pandemia, estamos estudiando tal posibilidad.

Por parte del Sr. López – portavoz del PSOE, se efectuaron las siguientes preguntas sobre la iluminación de la rotonda de entrada a Pedro Abad y la apertura del burger en Abades, a lo que se contestó que la Demarcación de Carreteras aún no ha dado respuesta. Respecto al desarrollo de las oposiciones de Policía Local, a lo que se contestó que el 1er examen – pruebas físicas, se celebrara el próximo día 25 de mayo.

Igualmente preguntó sobre la suspensión de la bolsa de empleo para auxiliar del consultorio y de la creación de las plazas de administrativo, a lo que se contestó respecto a la bolsa del consultorio que se había tenido que rehacer las bases y que tras publicación de las mismas en BOP el plazo de finalización de presentación de solicitudes termina el próximo día 01/06/2021. Y con respecto a la creación de las plazas de administrativo que se está a la espera de contestación por parte de la Delegación de Gobierno de la Junta tras escritos remitidos por la Alcaldía, dado que la de personal laboral no puede realizar funciones de personal funcionario.

Igualmente preguntó sobre si se iban a convocar subvenciones municipales para asociaciones locales, se contestó que no están previstas en el Presupuesto dada la situación de la pandemia, se estudiará tal posibilidad. Por último, se refirió a las contratación de bibliotecaria, a lo que se respondió que se estudiará en Junta de Portavoces.

No habiendo mas asuntos que tratar, por la Alcaldía se levantó la sesión, siendo las 21:30 horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**9E33 3C59 3331 196A 3FD7**



9E333C593331196A3FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 3/6/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL - Sra. CALZADO BARBUDO ADELA el 3/6/2021